



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 MAR. 1989

Expte. N° 878/79 - REF. N° 4/87

VISTO:

Estos actuados y la presentación de Fs. 11 de la Dirección / de la Biblioteca Central, del 22 de Febrero pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se deje sin efecto la bonificación por "falta de caja" de la Srta. Norma Alicia Laschi, que dejara de / ejercer funciones administrativas a partir del 1° de Marzo en curso;

Que asimismo solicita que se otorgue dicha bonificación a la Srta. Gloria Adriana Liendro, quien se desempeñara en su reemplazo;

Que el suplemento por falta de caja se le asignó a la Srta. Norma Alicia Laschi, con otra agente, mediante el artículo 2° de la resolución N° 595-87, a partir del 1° de Junio de 1987;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el suplemento por "falta de caja" asignado por el artículo 2° de la resolución N° 595-87, entre otros agentes, a la / Srta. Norma Alicia LASCHI, auxiliar administrativa de la Biblioteca Central, con el coeficiente 0,20 sobre la categoría 1, a partir del 1° del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Asignar a la Srta. Gloria Adriana LIENDRO, agente administrativa de la Biblioteca Central dependiente de la Dirección General Académica, el suplemento por FALLA DE CAJA que establece el artículo 4° del Decreto N° 843/77, con el coeficiente 0,20 sobre la categoría 1, desde el 1° de Marzo en curso.

ARTICULO 3°.- Afectar el correspondiente gasto en la respectiva partida / presupuestaria.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martocchia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA  
 SECRETARIO GENERAL

*S. E. Pantoja*  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*J. C. Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 108 - 89